

151B30

FR. GERUNDIO.

PERIÓDICO SATÍRICO

DE

Política y Costumbres.

151B30

TOMO X.

DUODECIMO TRIMESTRE.

ABRIL, MAYO Y JUNIO.

MADRID.—1840.

IMPRENTA DE MELLADO.

PRECIO DE SUSCRICION.

	<u>Reales.</u>
Por un mes en Madrid.	10
Id. en las provincias franco de porte. .	14
Por tres meses en las provincias id. . .	40

SE SUSCRIBE EN MADRID: En el despacho de la calle del Príncipe, número 25.

PROVINCIAS: Almería, D. Ramon Gonzalez; Alicante, Carratalá (D. Nicolas); Astorga, Don Matias Arias Rodriguez; Badajoz, viuda de Carrillo y sobrinos; Barcelona, Sauri; Barbastro, Lafita; Bilbao, García; Cuenca, Mariana; Coruña, Sotomayor; Cadiz, Hortal y compañía; Ferrol, Tajonera; Granada, Sanz; Jaen, D. Felix María Orozco; Jerez, Bueno; Lérida, Boix; Logroño, D. Domingo Ruiz; Lugo, Pujol y Masia; Leon, Paramio; Málaga, D. Luis Carreras; Mequinenza, administrador de loterías; Mondoñedo, idem; Orense, Gomez Novoa; Oviedo, Longoria; Palma, Guasp; Ronda, Fernandez; Sevilla, Hidalgo y compañía; Santander, Riesgo; Salamanca, Moran; Toledo, administracion de loterias; Valencia, Gimeno; Valladolid, Rodriguez. Y en las ADMINISTRACIONES DE CORREOS de los demas puntos del reino.

NOTA. En los mismos puntos se admiten suscripciones á los siete tomos de la segunda edicion, que comprende la publicacion de Leon y los cinco trimestres de Madrid hasta 1º de octubre último en que varió de forma el periódico.



DUODÉCIMO TRIMESTRE.

CAPILLADA 236. 3 de abril de 1840.

FR. GERUNDIO.

ECHA REALADAS.

Si hay alguna alma buena por esos pueblos de Dios que no se haya quedado aterida con las he-
ladas de los últimos dias de marzo; ya puede
disponerse á quedarse como un carámbano con lo
qué le voy á decir. Siento, pueblos mios, tener
que daros este trago por introito del duodécimo
trimestre: pero si lo habeis de saber por otro
lado, si de todos modos os han de dar la mala
noticia..... ¡ay Virgen santísima del Tremedal!

Dadme valor para salir de este trance, y á vosotros os dé la longanimidad necesaria para sufrirle con cristiana resignacion: si al cabo lo habeis de saber algun dia, mas vale que os lo diga vuestro Fr. Gerundio. El santísimo Cristo de la Cepa sea con vosotros y conmigo; Amen. Ahora un rato de oracion mental, y cuando os parezca que estais ya bien con Dios, leed la adjunta receta.

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL AÑO DE 1840, leído en las Córtes por el hermano San Millan el primer dia de la presente primavera (el 20): el sol salió á las 5 y 57 minutos, supongo que de la mañana, y el ministro de hacienda leyó á la una y 35 de la tarde el eclipse total siguiente.

Para las atenciones del ministerio de Estado.	9.070.220 rs.
Para el de Gracia y Justicia.	17.854.923
Para el de Marina.	63 856.794
Para el de la Gobernacion.	157.111.135— 3 mrs.
Para el de Hacienda.	334.810.086— 5
Para el de la Guerra.	787.550.441—24
Para la caja de Amortizacion.	318.159.197—30

Que con cuarenta y tres millones y medio para las dotaciones de la Casa Real, hacen la suma de. 1.711.912.797—28

Amen de los gastos de los cuerpos colegisladores, cuyo presupuesto le señalan sus reglamentos particulares. De modo que todo junto, realádamas ó menos, vendrá á montar *plus minusve* (el

sobre poco mas ó menos de Tirabeque) unos *mil setecientos doce millones y pico*. Aqui un *pico* significa *medio millonaje* de reales ó cosa tál. Echa realadas, decia el gallego.

Pero á bien que para eso están las atenciones de cada ministerio bien cubiertas. Introitando (esto quiere decir principiando, para que me entienda Carramolino) por el de Estado, que es el mas baratejo de todos, es cierto que los empleados de secretaría están algunas décadas de meses atrasados de paguillas, pero en cambio nuestros agentes diplomáticos en el extranjero están por decoro de la nacion como el alentado del alma; cuando tienen zapatos no tienen medias. Los cónsules ¿para qué quieren pagas? ¿No iban nuestros misioneros á la India ó al Japon sin un ochavo, y al fin, gracias á la divina providencia que no deja morir de hambre los pajaritos, se iban manteniendo? Y cuando otro recurso no tengan, ¿tienen mas que agarrar una caña y salir á pescar truchas al rio?

Los liberales
con sus cachuchas
á pescar truchas
al rio van.

Como nos cantaban los realistas *in diebus illis*; y al cabo nuestros cónsules bien liberales son. Y no crean vds. que esto de salir á pescar los cónsules españoles para ganar de comer es un recurso grotesco que yo haya inventado, sino que as

lo está haciendo el consul de Faro, el cual sale todos los dias con su cañita á ver si pica algun pez para con su ayuda ir saliendo del dia, y no es broma; por lo cual soy de parecer que si á los empleados en el extranjero por el ministerio de los nueve millones *y pico* se les ha de seguir tratando de este modo, se adopte por signo representativo de nuestra insolvencia en las naciones extrañas una caña de pescar y un anzuelo, ó bien el anillo del pescador con tal que no se nos querelle del plagio el Sumo Pontífice. Pero todo esto no quita que el hermano Perez de Castro, digno ministro del ramo, acuda en fin de cada mes (tambien por decoro de la nacion) con su saquito á recoger con puntualidad, aplicacion y aprovechamiento los diez mil *del pico*; y bota realadas, que el consul de Faro si quiere comer, que pesque, que tambien S. Pedro pescó, y eso que fué algo mas que consul, y no por eso dejó de ir al cielo, y quiera Dios le encontremos cuando se nos ofrezca de mejor talante y mas risueño y accesible para darnos entrada que suelen estarlo los porteros de los ministerios de la tierra.

La Justicia nos cuesta diez y siete millones *y pico* (este pico anda picando en el millon): no me parece cara, porque es género de buena calidad. Pero al Estado le sale la Justicia por una bicoca: nadie dirá, segun lo poco que desembolsa por ellas, sino que la ha tomado de lance en algun baratillo, ó en algun despacho de *géneros casi de valde*,

por tener que ausentarse su dueño. Dicen que una de las leyes Capitulares de Carlo Magno prevenia que los jueces hubiesen de estar en ayunas para juzgar. Es verdad que añaden que era costumbre no fallar las causas criminales sino por la mañana. Nuestro gobierno es todavia mas previsor y rígido que Carlo Magno. Haciéndose cargo que todas las horas del dia son santas y buenas para revisar procesos y dar fallos, ha hecho estensiva la ley del *yeyúnio* á todo el dia, y los que tienen por oficio dar á cada uno lo que es suyo, *unicuique suum*, viven siempre esperando el *suum* suyo, y para ellos el *suus*, *sua*, *suum* nunca llega, y el gobierno debe pensar que los jueces no son *unicuiques*. Pero no tengo noticia de ley alguna ni de Carlo Magno ni de Carlo Parvo que prevenga que los jueces de primera instancia hayan de hacer sus viajes á pie á lo fraile francisco como han tenido que hacerlo algunos de que mi Paternidad tiene noticia, ni que ordene que los individuos del Tribunal Supremo de Justicia no tengan con que cubrir la desnudez de sus familias. De consiguiente el ramo de los diez y ocho millones *menos pico* de realadas en guarismo, poco nos debe costar en efectivo.

Vamos al de Marina. Este está tasado en sesenta y tres millones de realadas, y un *pico* de cerca de otro millon: pero en realidad no nos cuesta un cornado, porque los marinos deben ser gente inmanducante todos. Háblannos como de un

fenómeno, de la enferma de Sta. María de Gonzar en Galicia Josefa de la Torre, que existe sin comer ni beber ni ejercer función corporal alguna hace treinta años (1). Los fenómenos dejan de serlo cuando los casos que se les semejan se hacen ordinarios y comunes; y tal es el de Josefa de la Torre, porque ya hemos descubierto que cada dependiente de marina es un *Josefo de la Torre*. Treinta años no llevan sin comer, es cierto, pero mas de tres sí. Aviso á los médicos. Por consecuencia las atenciones de la Marina están cubiertas con poco.

El presupuesto de la Gobernacion importa, como he dicho, ciento treinta millones ciento once mil ciento treinta y cinco realadas, y *tres mrs.* Estos *tres más* es sin duda la cuota destinada para los jubilados, cesantes, y viudas de correos. Hay quien critique de excesivo este presupuesto, pero los tales no se hacen cargo que pertenece á la gobernacion el ramo de proteccion y seguridad, pública y secreta.

Y bien; la administracion de la hacienda ¿qué cuesta? Trescientos treinta y cuatro millones ochocientas diez mil ochenta realadas, y un pico de *cinco maravedís*. Este es un piquito de cinco insultos de á maravedí cada uno, que despues de los millones que le anteceden vienen á ser cinco lla-

(1) Sobre este hecho es recomendable y curioso el *Examen Medico-filosofico* que ha escrito D. Justo Logú y Zelada, en un tomito en 8.º

gás de S. Francisco. Contar qui ero las llagas (decia aquel infame poeta citado por Don Diego de Torres,) de mi Padre S. Francisco, una, dos, tres, cuatro, cinco. Cuando vean los vizcainos y navarros que la administracion de nuestra hacienda nos absorbe una tercera parte de ella, cuando á ellos no les cuesta un tres por ciento, ¿que dirán? Este presupuesto lo llamo yo *el ajo de Valdestillas*, del cual se cuenta que era mas caro que las tajadas para cuyo condimento se empleaba. No se de qué fecha rayará el costar en España mas el guiso que la cosa guisada: la hermana Condesa de Fuente Nueva que debe estar enterada de la historia de Valdestillas podrá acaso dar razon.

Pero á bien que las atenciones de este ministerio se hallan afortunadamente tan cubiertas, que todo se debe dar por bien empleado. Prescindiendo de los empleados activos y pasivos, y de las monjas, curas, frailes, viudas y retirados, todo lo demas que de él depende, sino está al corriente, deberá faltarle muy poco.

El de la Guerra claro es que ha de ser el mas subido por ahora. Setecientos ochenta y siete millones quinientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y un reales, y el consabido piquito de *veinte y cuatro mrs.* Me parece, si no me engaño, que 24 mrs. equivalen á 6 cuartos, los mismos que dió hace pocos dias Tirabeque de su bolsillo secreto á un sargento de la Reina Gobernadora,

que con motivo de haber perdido el uso de los brazos y casi enteramente el de la lengua de resultas de heridas recibidas por haberse batido heroicamente con los facciosos, pedia, como era natural, porque el gobierno no le daba. Y como aquel sargento hay infinitos cabos y soldados: *caborum et soldatorum infinitus est numerus*. Ojalá no vinieran tantos á la celda gerundiana. Y en cuanto á viudas y huérfanos de militares no digo nada: bastante he dicho otras veces, y el que quiera saber mas, que lea el discurso del general Amor en la sesion del 31 de marzo, y se le helará el alma.

Falta ahora saber, contra estos mencionados vicios con cuántas virtudes contamos. Y aqui es, hermanos mios, donde os vais á quedar constreñidos y congelados. Los *ingresos* con que se cuenta para cubrir estos *gastos*, son á todo tirar (San Millan lo ha dicho, no penseis que es cosa de Fr. Gerundio) *mil treinta millones noventa y un mil sesenta y tres reales*, y el piquito de ordenanza de *cinco mrs.* Con estos cinco más ya veo yo que hay para curar las cinco llagas de aquellos otros cinco más de los gastos de hacienda: pero es el caso que quedan *seiscientos ochenta y un millones ochocientas veinte un mil setecientas treinta y cuatro llagas de á real y veinte y tres de á maravedí que curar*. Echa realadas, decia el otro; echa llagas, direis vosotros de Fr. Gerundio.

Vosotros, pueblos mios, teneis, me parece un

refran que dice: «nadie estire la pierna mas de á donde la manta llega.» Pues aqui veis, hermanos, que el gobierno ha presentado una pierna que sale por fuera de la manta cerca de setecientos millones de puntos de á real, y no le ha ocurrido cortar siquiera un poco de pierna, ya que la manta no puede alargarse mas. Estas son todas las economías de que habla la contestacion al discurso de la corona cuando dice: «Urge por lo tanto, como «V. M. oportunamente indica, acudir prontamente al remedio de un mal de tanta trascendencia, ocupándose cuanto antes en el examen de los presupuestos, á fin de hacer en alivio de los pueblos cuantas reformas y economías sean compatibles con el servicio del estado.»

¿Y con qué, me direis desconsolados, turbados y afligidos, ¿con qué se ha de cubrir el *deficit* de los setecientos millones que resulta en la manta de los ingresos para cubrir la pierna de los gastos? Voy á consularos, hermanos carísimos; no deis por eso entrada en vuestros ánimos á la tristeza, á la desconfianza ó á la desesperacion, que todo se compondrá. Aun tenemos inmensos recursos, bendito sea el Señor; lejos de faltar recursos, felizmente cada dia se presentan nuevos y en abundancia: no me creáis á mí, porque esto tampoco lo digo yo: creed á San Millan, que fue el que en la sesion del 30 tuvo á bien manifestarlo así. Y en comprobacion de la certeza de tan importante revelacion dijo: «Ahora mismo acaba de descubrirse

«en las Alpujarras una mina de sulfuro de plomo
que produce 28 onzas de plata por quintal.»
¿Lo veis? ¿Estais ya consolados? Con el sulfuro
de plomo de las Alpujarras no contaríais vosotros,
es bien seguro.

Ensanchad los corazones,
no os haga arrugar el gesto
el déficit manifiesto
de setecientos millones
que veis en el presupuesto.

Que los gastos, voto á Sán,
jamás os pareis en barras,
bien pronto se cubrirán,
como dice San Millan,
con el plomo de Alpujarras.

No sé si tambien se referiria el Senado al recur-
so del plomo Alpujarreño cuando ha dicho á S. M.
en su contestacion al Discurso de la Corona: « Pero
la nacion tiene recursos; y si se saben emplear,
asi se adopta una bien entendida economía, siem-
pre muy recomendable, y de imperiosa necesidad
en las presentes circunstancias, se restablecerá el
crédito y con él se aliviará la suerte de los acree-
dores del estado. Objetos de tanto interes se ob-
tendrán por medio de la ley de presupuestos &c.

En consecuencia de estas miras económicas el pri-
mer proyecto de ley que se ha puesto á discusion
en el Senado es el de la creacion de un Consejo de
Estado con veinte plazas y un decano con sueldos de
cuarenta y sesenta mil reales, con item mas su cor-

respondiente y bien dotada secretaría, cuyo presupuesto total siempre ascenderá á dos millones y pico de reales. Echa realadas. Vosotros, pueblos míos, creo que teneis otro refran muy antiguo que dice: «tu que no puedes, llévame áuestas.»

Bien procuró hacerlo vez en el Senado el hermano García Carrasco, á quien otras veces han alcanzado los golpes de la gerundiana capilla, pero que en esta ocasion ha merecido bien de Fr. Gerundio; para que veais, pueblos míos, como Fr. Gerundio el de las Ruedas de molino da á cada uno la razon cuando ve que la tiene, sin reparar en colores ni en partidos: y sirva de paso esto de contestacion al hermano Calatrava, que decia el otro dia en el Congreso hablando de Fr. Gerundio: «no sé de qué color es ese periódico.» Le diré á vd., hermano Calatrava: el Fr. Gerundio es un periódico de papel *blanco*, escepto lo que ocupan las letras, que es *negro*: no tiene mas color.

Pero ya se ve; ¡dicen que es tan necesario al gobierno el tener un consejo con quien consultar! Y sinó oid, hermanos de mi alma, lo que dijo el presidente del consejo de ministros. «El gobierno, «señores, al presentar este proyecto, ha llevado «en ello la idea capital de formar un cuerpo sólido que sirva para darle luz; porque hemos vivido sin ella muchos años (1), y hemos vivido

(1) Bien se conoce que habeis vivido á ciegas.

«mal (1). El gobierno lo siente, lo conoce (2), y
«cualquiera de los que me escuchan y aun de los
«que no me oyen lo conocerá tambien á poco que
«reflexione (3). Antes teníamos muchos consejos,
«y habia remedio para todo, bueno ó malo: ahora
«no tenemos ninguno: pedimos uno, no es mucho,
«y este es necesario, indispensable.»

Pues, señor, si de no darles este Consejo han de
vivir sin luces como hasta ahora, y si el Consejo
no ha de poder dar luces sin que le den á él rea-
ladas, dárselas con tres mil de á caballo, y vamos
echando realadas, que al freir será el reir.

MONTES Y PLANTIOS.

Felicísimos superlativamente hablando son los
auspicios con que ha entrado el año 40 para el
reino vegetal, al menos por lo que á la capital de
la monarquía toca. El primero que dió muestras
de su afecto á la vegetacion fué el Senado, en la
plantacion del jardin de que mi Paternidad dió
noticia en la capillada 230. Esto está muy en el
orden natural de las cosas; pues aunque parezca
que á un cuerpo conservador mas le compete con-

(1) Esta confesion de parte vale un potosí.

(2) ¡Qué ingenuidad de ministro!

(3) Y aun sin reflexionar lo conoce cualquiera.

servar que plantar, no es menos cierto que los senadores están tanto como el que mas por la *vegetacion*, y no es la *vegetacion* la que menos á la *conservacion* ayuda y contribuye. Quanto mas que bastaba que perteneciese á la comision de gobierno interior del Senado el marqués viudo de Ponteijos, tan justamente renombrado por su aficion á promover y fomentar todo lo que sea mejoras materiales, y que ojalá fuera tan feliz y atinado en el ramo de *Montes* como en el de *Plantíos*, y no que tanto como se le deberá la creacion y prosperidad del *nuevo plantío senatorio*, otro tanto ha sido desgraciado su influjo en el arreglo del *antiguo Monte de piedad*; puesto que á sus innovaciones se atribuye el que este antiquísimo manantial de remedios, que este recurso universal de necesitados, que este Palacio de las Necesidades de Madrid, se vea ahora en el caso de no poder llenar los objetos de su instituto. Por lo demas el Senado puede decir, y acaso ha querido decir: «si á lo que se juega es á las reformas, «yo planto.»

El ejemplo del Senado le ha seguido el cuerpo municipal: con la diferencia que el Senado ha plantado *ad intra*, esto es, para dentro de casa, y el ayuntamiento ha plantado *ad extra* ó para el pueblo, cual competía á una corporacion popular. Pero lo ha tomado con tal calor, tanto es el afan que muestra de plantar, y tantos los arbolitos nuevos que cada dia vemos aparecer en calles

y plazas, que llego ya á sospechar, yo Fr. Gerundio el de las ruedecitas aquellas, si hasta los mismos concejales se habrán convertido, ó se trasformarán el mejor dia en árboles, como Dafne, Mirra, Filemon, Lotis y otros hermanos de los tiempos fabulosos. Mientras ha durado la discusion de contestacion al discurso de la corona, se han puesto plantíos en la calle de Alcalá, en la plazuela del Rey, en la de Cervantes, ó de las Córtes, en el patio de la carcel de villa, en la plazuela de la Merced, y en no sé cuantos mas sitios. De forma que mientras la mayoría de las córtes se ha divertido diariamente en dejar plantados á los progresistas, los progresistas se han ocupado por fuera en plantar árboles; y los hermanos Lopez y Caballero no pudiendo echar plantas en el Congreso como diputados, renunciaron la diputacion, y ahora como alcaldes se desquitan en echar plantas fuera de las córtes.

Recorriendo los nuevos arbolados íbamos Tirabeque y mi Rma. persona, hechos dos visitantes de montes y plantíos, con la diferencia que nosotros ni reportábamos utilidad numeraria de nuestra visita, ni habia que temer que ésta costase desembolsos ó por via de multa ó por via de gratificacion, como temen los pobres pueblos cada y cuando el visitador de montes los favorece con su presencia; y al llegar al sitio donde estuvo el convento de la Merced, y que Mendizabal hizo la merced de derribar, «Señor, me dijo Tirabe-

que, ¿á que no sale vd. cómo se llama esta plazuela del nuevo plantío?—Esta creo que es la *plazuela de la Merced*, le respondí, así llamada del convento de esta órden que en ella habia.—Ese era antes su nombre, me replicó, pero ahora se llama *plaza del Progreso*.—¿Y de qué lo sabes tú?—Señor, ¿no vé vd. aquí el letrero?—¿En dónde?—Aquí, señor, junto á este otro que dice *calle del Burro*.

En efecto era así, y me quedé admirado, yo Fr. Gerundio, que así amo el Progreso para algunas cosas como reconozco la necesidad é importancia del burro para otras, al ver como á cosa de una vara de distancia dos rótulos tan heterogéneos; no pudiendo menos de estrañar que al Excmo. Ayuntamiento que ha mudado el nombre de la *plazuela de la Merced* en el de *plaza del Progreso*, y el de la *calle de la Victoria* en *calle del Empecinado*, no le hubiese ocurrido, ó bien mudar el nombre á la *calle del Burro* poniéndola *calle del Ciervo*, verbi gracia, que bien progresista es el ciervo, ú otro nombre cualquiera menos ignoble, con lo cual ganaría en dignidad la nomenclatura de las calles, ó bien haber colocado el rótulo de la plaza del Progreso en otro punto de ella de los muchos que hay que no estuviese en tanta contigüidad con el otro.

Continuamos nuestro paseo, discurrendo sobre las ventajas de los arbolados en las grandes poblaciones, no solo por lo que las embellecen y

hermosean, y por el alivio y comodidad que con su sombra y su frescura proporcionan á los habitantes en los calores del estío, sino tambien por su influencia higiénica, por lo que favorecen á la salubridad en sentir unánime de físicos y naturalistas (1), cuyas razones trovieron ya sin duda á los romanos (con quienes comparados nosotros somos unos pigmeos, segun Olózaga, y mas hombres nosotros que ellos, segun Arrazola) (2) á poblar de árboles la via Apia, las inmediaciones de la calle de Aricia (que es como quien dice la calle de Alcalá y la carrera de S. Gerónimo) el monte Palatino y otros sitios de Roma, de cuyo adelanto y beneficios será deudora la capital de España al actual ayuntamiento de Madrid.

Asi llegamos á la plazuela de las Cortes, donde tambien nos encontramos con un nuevo plantío frente de la entrada principal del Congreso, y detras de la enjaulada estatua de Cervantes; y digo enjaulada, en razon á la jaulita de hierro que la rodea, á cuya imagen y semejanza y por cuyo modelo debe haberse hecho la jaula que en el salon del Senado se ha construido este año para los taquígrafos que redactan de oficio el Diario de las sesiones. ¡Desgraciado Cervantes! exclamé yo asi que lo ví: que no solo te persi-

(1) Sin negar por eso que sirvan tambien para solaz de nocturnas vulpéculas.

(2) Sesion del 24.

guió el infortunio en vida, sino que hasta después de muerto te ha de seguir la desgracia y la mala estrella! Como si fuese tu eterno destino no gozar ningun bien en la tierra, encarcelado en vida y enjaulado en muerte, ahora que debias esperar el gozar algun dia de la beneficosa sombra de estos árboles, todos los han plantado á tu espalda, de manera que ni puedes recrear la vista con su grato verdor, ni disfrutar del consuelo de su frescura, y solo te tocarán las picadas de los mosquitos que se habrán de criar en el follaje de sus hojas.»

Embebido en este apóstrofe me encontraba, yo Fr. Gerundio el ex-suspenso, cuando reparé que Tirabeque andaba aun mas entretenido y arrobado que yo, mirando y registrando cuidadosamente planta por planta. «Con mucha atencion miras los árboles, le dije: cualquiera que te vea ha de pensar que eres un Linéo, ó un Tournefort, y bien averiguado asi debes entender de botánica como de jurisprudencia.—Asi debe ser, señor, porque ando buscando un arbol y no le encuentro.—¿Cómo que no le encuentras y tienes mas de ciento delante de los ojos?—Mas de ciento hay, si señor, y bien los veo; pero el que yo busco no debe estar aqui.—¿Pues cuál es el que tu buscas?—Señor, buscaba *el arbol de la Libertad*: pero paréceme que debe ser planta estrambótica en esta tierra.—Exótica querrás decir, hombre, que no estrambótica: pero yo mas que por exótica la

tengo por indígena.—Pues yo no la tengo por indigna, mi amo, sino por muy digna de ser regada y cultivada; sino que los jardineros que han cuidado de ella hasta ahora deben haber sido muy poco arbolarios.—Al contrario, Pelegrin; acaso porque lo han sido demasiado no medra ella.

Pero el *arbol de la Libertad* no debieras buscarle aquí, sino alli adentro.—¿A dónde, señor?—Alli adentro, hombre: dentro del edificio de enfrente; alli hallarás, no digo un arbol, sino un plantel entero.—Señor, yo bastantes veces he estado alli, y no le he visto, ni aquel me parece sitio para plantar: ¿ó le han llevado alli acaso para podarle en esta primavera?—¿Qué ocurrencias y qué preguntas tan raras tienes, hombre! ¿Te parece que el *Arbol de la Libertad* es algun arbol material con tronco, ramas y corteza como el *arbol de Garnica* bajo el cual los vascongados se juntan para tratar sus negocios forales, ó como la *Encina* misteriosa de los Galos donde iban los druidas todos los años cada primera luna á recoger el *muérdago* sagrado, ó como el *Plátano* que veneraban los persas desde los tiempos de Gerges, ó alguna cosa así? El *arbol de la Libertad*, Pelegrin, no es como tu debes habértele figurado, sino un arbol metafórico.—Señor, ya me parecia á mi que el tal arbolito habia de ser cosa de metáfora.

Editor responsable Francisco de S. Fuentes,
